

ESTRATEGIA 4. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y VISUAL

PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUERTA: UN LEGADO MILENARIO

La Huerta de Valencia alberga un inestimable patrimonio de bienes muebles e inmuebles, a los que se suman bienes inmateriales como el Tribunal de las Aguas y los conocimientos y prácticas de la cultura tradicional de la Huerta.

La Huerta constituye un paisaje vivo cuya función central es la agrícola. El objetivo del Plan de la Huerta es, frente a planteamientos museísticos o que abandonen la huerta a su suerte, compatibilizar su mantenimiento como espacio productivo agrícola con su puesta en valor como conjunto patrimonial y cultural.

El Plan de la Huerta propone:

1. Promover los estudios y trabajos de inventariación y catalogación del patrimonio cultural de la Huerta para su incorporación al Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano.
2. Establecer herramientas para la adecuada puesta en valor del Patrimonio Cultural mediante la puesta a punto de un "catálogo de buenas prácticas", el asesoramiento a los municipios y la

posibilidad de copatrocincio de intervenciones desde el Ente Gestor.

3. Promover un mayor nivel de protección del patrimonio cultural de la Huerta tanto en términos cuantitativos (número de bienes inventariados y/o protegidos) como cualitativos (figuras de protección aplicadas).

4. Atender especialmente al patrimonio inmaterial, cuyo más claro ejemplo lo constituye el Tribunal de las Aguas. En particular se dará asesoramiento sobre este tema a los municipios y se promoverá la creación de un archivo de la memoria oral de la Huerta.

5. Promover el uso público educativo y recreativo del patrimonio cultural tal como se propone en la estrategia de uso público.

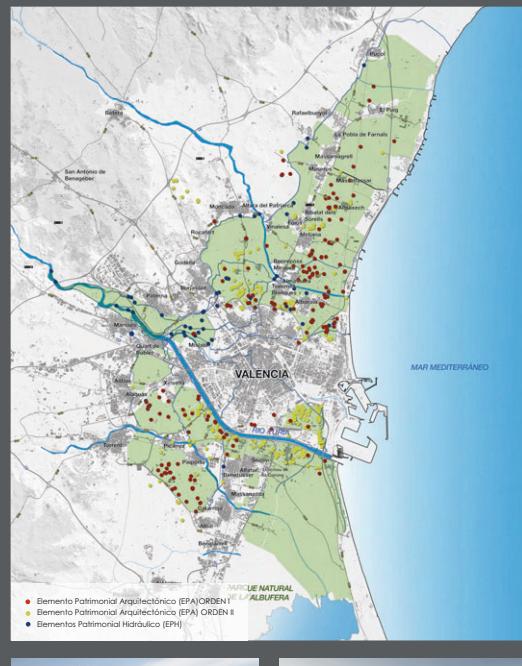
RIEGO HISTÓRICO



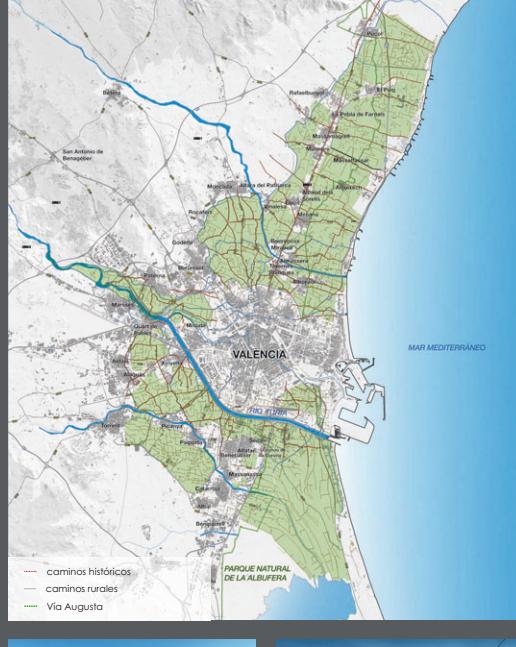
RED DE ACEQUIAS



ELEMENTOS PATRIMONIALES



CAMINOS HISTÓRICOS



ESTRATEGIA 4. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y VISUAL PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL

La puesta en valor del patrimonio de la Huerta permitirá mantener elementos clave para entender la historia de Valencia y para garantizar su futuro como espacio productivo, cultural y de servicios.

El Plan de Acción Territorial para la Protección de la Huerta, propone cuatro programas para la mejora y puesta en valor de su patrimonio cultural y la integración de sus principales elementos en una serie de itinerarios turísticos que los conecten con los principales centros de atracción del área metropolitana, como son las playas, el puerto, el centro histórico de Valencia, la Ciudad de las Artes y las Ciencias, los Parques Naturales de la Albufera y del Turia, etc.

Rehabilitación de alquerías de interés regional: se propone la rehabilitación prioritaria de las siguientes edificaciones de interés regional para destinarlas a un uso de equipamiento turístico y/o cultural, así como su interconexión mediante una red de itinerarios peatonales centradas en la Cartuja del Ara Christi y Sant Miquel dels Reis.

- Alquería del Magistre
- Alquería Rocatí
- Alquería del Xato
- Ermita de Vera
- Alquería del Brosquil
- Hort de Lis
- Alquería Alta
- Alquería del Pollastre

Recuperación de la red de caminos históricos de Huerta: la red viaria histórica de la Huerta se estructura a partir de un sistema radial de **Caminos Reales**, centrados en la ciudad de Valencia, y a una red de caminos secundarios que comunican entre sí los diversos núcleos de población diseminados en la Huerta y que, por su menor tráfico, permiten disfrutar de forma más pausada del paisaje.

Rehabilitación de elementos de arquitectura hidráulica de interés regional: se propone la rehabilitación prioritaria de las siguientes edificaciones de interés regional para destinarlas a un uso de equipamiento turístico y/o cultural:

- | | | |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Molí de Moncada - Molí de Vera - Molí dels Frares | <ul style="list-style-type: none"> - Molí del Roll de Faitanar - Molí de Bonany - Motor Nou | <ul style="list-style-type: none"> - Azudes |
|---|--|--|



MOLÍ BONANY



BARRACAS EN ALBORAYA



SAN MIGUEL DE LOS REYES



ARQUERÍAS EN L'HORTA NORD



ESTRATEGIA 4. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y VISUAL PROTECCIÓN DEL PAISAJE VISUAL

El Plan de Acción Territorial para la protección de la Huerta propondrá actuaciones dirigidas a la mejora integral del paisaje y a la creación de un sistema de recorridos escénicos y miradores desde los que apreciar los espacios o elementos de mayor interés.



VISTA PANORÁMICA DE LA HUERTA DE ALMÀSSERA EN LA PARTIDA DE LA MAR



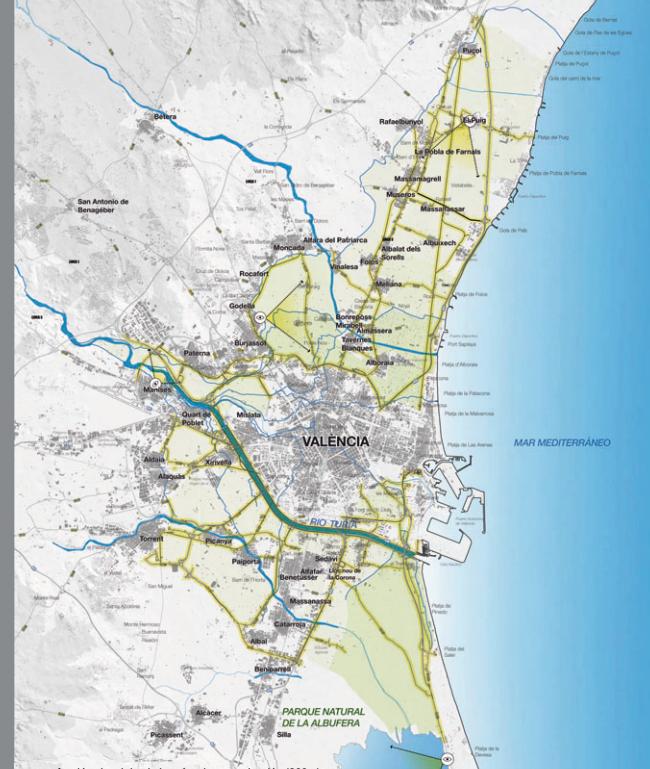
ESCENARIO VISUAL DE ALTO VALOR EN EL ARC DE MONCADA

Percibir para proteger: la percepción de la Huerta como espacio accesible y valioso, constituye un paso imprescindible para asegurar su protección. Por este motivo el Plan de Acción Territorial define las estrategias para mejorar el paisaje integral de la Huerta y para facilitar el acceso físico y visual a sus elementos o espacios de mayor interés, tanto desde los bordes urbanos e infraestructuras de transporte que la atraviesan, como desde la red de recorridos escénicos y miradores, que, apoyándose en el viario histórico existente, facilitarán su uso recreativo, didáctico y agrícola. Paralelamente se establecerán criterios para la integración de actuaciones que puedan afectar de forma directa o indirecta a la calidad del paisaje de la Huerta.

Afección Visual de las Carreteras: la franja de 200 metros a ambos lados de las carreteras de interés paisajístico que discurren dentro del ámbito estricto del Plan de la Huerta y los caminos de Huerta especificados en las Directrices del citado Plan, deberán ser objeto de un estudio pormenorizado de su afección visual, que incluirá su cuenca visual y los elementos patrimoniales arquitectónicos de primer orden incluidos en dichas franjas.

Miradores: las escasas elevaciones existentes en el entorno de la Huerta de Valencia constituyen excelentes miradores potenciales. En particular se han identificado tres miradores de interés: El mirador de Manises sobre el Turia, el Mirador de la Creu de Godelleta, y la Muntanya de la Patada en el Puig, cada uno de los cuales, deberá ser objeto de un estudio específico que delimite la cuenca visual desde el mirador y establezca las medidas de protección o actuaciones necesarias para poner en valor su entorno.

AFECCIÓN VISUAL DE LAS CARRETERAS



PROPIEDAD DE ADECUACIÓN DEL ENCLAVE DE "CREU DE GODELLA" PARA EL USO PÚBLICO-RECREATIVO COMO MIRADOR AL PAISAJE